

JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2015

SANCIONA EL IEPC A TRES PARTIDOS EN CHIAPAS

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas sancionó a los partidos Verde Ecologista de México (PVEM), del Trabajo (PT) y Humanista (PH) por actos que contravienen las normas sobre propaganda electoral, establecidas en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana. El organismo indicó que además inició un procedimiento especial sancionador en contra de Enoc Hernández Cruz, ex candidato a la alcaldía de San Cristóbal de Las Casas, y de su partido, Mover a Chiapas. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 32, ELIO HENRÍQUEZ)

CONFRONTA MORENA A MAGISTRADOS DEL TEDF

Clara Brugada, Ramón Jiménez y Jesús Martín del Campo, integrantes de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), reiteraron su desconfianza en el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF). Durante una reunión con los magistrados, encabezados por Armando Hernández, los acusaron de recibir línea del gobierno capitalino para emitir sus sentencias a favor del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Al respecto, con mil mantas colocadas en puentes peatonales de las 16 delegaciones, Morena exigió a Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la ciudad de México, limpiar las elecciones, pues señalan que lo responsabilizarán de fraude electoral si no revierte las resoluciones del TEDF. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, ALBERTO ACOSTA Y DALILA SARABIA)

DIVERGEN SENADORES POR ÓRDENES DE APREHENSIÓN

La decisión de girar órdenes de aprehensión contra 15 integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) provocó reacciones encontradas en el Senado de la República. Emilio Gamboa, coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), justificó el hecho. “La PGR tiene sustento suficiente para haber girado las órdenes de aprehensión. Lo que creo es que la gran mayoría de los mexicanos queremos vivir en paz y en tranquilidad; a eso le apostamos”, refirió. Por su parte, el perredista Miguel Barbosa destacó: “No es judicializando los hechos relacionados con este asunto de contraste entre la implementación de la reforma educativa y la CNTE o maestros que están en contra como se va a resolver el problema. No se va a resolver el asunto de la implementación de la reforma con órdenes de aprehensión y su ejecución. Que haya una salida con diálogo es lo políticamente correcto”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 18, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL)

SANCIONA EL IEEM A OCHO PARTIDOS

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) sancionó a ocho de los 11 partidos registrados en la entidad por irregularidades en el manejo del dinero que recibieron el año pasado para actividades ordinarias. El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) recibió la multa más alta, de 223 mil pesos, por erogar más de cinco millones de pesos en honorarios sin la documentación correspondiente, entre otras faltas. Al Partido del Trabajo (PT) se le aplicó una multa de 197 mil pesos; a Nueva Alianza, una de 121 mil pesos; el Partido Encuentro Social (PES) deberá pagar 89 mil pesos; el Partido Acción Nacional (PAN), 76 mil, y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), 51 mil. A Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y al Partido Humanista (PH) se les impusieron sanciones de 12 mil pesos a cada uno por errores contables. El Partido Revolucionario Institucional (PRI), Movimiento Ciudadano (MC) y Futuro Democrático no fueron sancionados. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 33, ISRAEL DÁVILA)

JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2015

REPLICAN CIRO MURAYAMA Y JOSÉ WOLDENBERG A SERGIO AGUAYO

Ciro Murayama, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), y José Woldenberg, ex consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), mediante cartas aclaratorias, replicaron el artículo publicado por Sergio Aguayo ayer en el diario Reforma, en el que critica la decisión de no retirar el registro al Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Murayama criticó al articulista al decir que: “Aguayo afirma, a propósito de la decisión del INE de no decretar la pérdida de registro del PVEM, que distintos consejeros ‘han escrito columnas justificándose’ y a la vez dice que los consejeros ‘se niegan a confrontar sus ideas sobre temas tan delicados’. Es difícil seguir a un articulista que se contradice en unas cuantas líneas: se queja de que un servidor escriba sus razones en la prensa al tiempo que me reprocha no debatir. ¿Por fin?”. Por su parte, Woldenberg señaló que las citas que hizo Aguayo de él en el mencionado artículo, no son del todo precisas y remitió a sus artículos del 16 y 23 de abril de 2015, en dicho diario. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, CIRO MURAYAMA Y JOSÉ WOLDENBERG)

SALA SUPERIOR

EL TEPJF GARANTIZA LA CERTEZA DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES Y TUTELA LA VOLUNTAD DE LA CIUDADANÍA EXPRESADA EN LAS URNAS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cumplió su función constitucional de garantizar la certeza de los comicios y tutelar la voluntad de la ciudadanía expresada en las urnas, señalaron la Magistrada y los Magistrados de la Sala Superior, al confirmar los resultados de la elección de diputados federales por el principio de mayoría relativa. En sesión pública, el Pleno resolvió diversas sentencias emitidas por las Salas Regionales Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Distrito Federal y Toluca, en las que validaron los resultados de la elección de diputados federales, así como la entrega de las constancias de mayoría a los candidatos ganadores. En la ponderación que se efectuó al analizar medios de impugnación en contra de los resultados de seis distritos electorales de Oaxaca, en los que no se pudieron instalar todas las casillas con motivo de hechos violentos, la Magistrada y los Magistrados privilegiaron el voto libre de la ciudadanía sobre dichos actos por lo que confirmaron la declaración de validez de las elecciones de diputados federales por el principio de mayoría relativa. En una nota con llamado en portada del periódico La Jornada, se mencionó que el Pleno determinó que las irregularidades registradas el día de los comicios no dieron lugar, en el caso, a que se decrete la nulidad de las elecciones, ya que la autoridad electoral cumplió con su deber de instalar los centros de votación y brindar las condiciones necesarias para que la ciudadanía participara de manera activa en el proceso comicial, en calidad de funcionarios de casilla y en ejercicio de su derecho a votar. El magistrado Manuel González Oropeza estableció que no se puede anular una elección que sufre los efectos de la violencia por causas que están fuera del alcance de la autoridad y del electorado. “No podemos aceptar que esas situaciones fácticas se conviertan en hipótesis jurídicas de anulación, sino que debemos de preservar el voto de los ciudadanos, que a pesar de todas las amenazas o circunstancias de riesgo afrontaron su obligación de votar y votaron”, refirió. El magistrado Flavio Galván Rivera expresó que el Sistema de Nulidades está sustentado en la conducta antijurídica de los integrantes de la mesa directiva de casilla, electores, autoridades electorales, partidos políticos, coaliciones, y ahora, de los candidatos independientes. Pero en los casos analizados no se da la conducta antijurídica de estos sujetos de derecho electoral. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa señaló que el contexto social y real en que se desarrolló el proceso electoral federal en Oaxaca, se caracterizó por actos de vandalismo y saqueo que pretendieron incidir de forma negativa en la recepción de la votación, escrutinio y cómputo de casillas, resultados y calificación de las elecciones. Señaló que en seis distritos electorales materia de estudio de los recursos se presentaron incidentes en

JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2015

361 casillas, lo que representa 13.71% de la votación en estos distritos. Alanis Figueroa señaló que dichos actos si bien afectaron el derecho de la ciudadanía para ejercer su voto, se debe privilegiar la validez de los sufragios efectivamente emitidos y contabilizados, pues los ciudadanos que sí ejercieron su derecho al voto, merecen que éste sea respetado. Por su parte, el magistrado Pedro Esteban Penagos López explicó que no se puede anular la elección en los distritos electorales en los que se dejaron de instalar las casillas, ya que se abrirían las puertas para que los grupos violentos manejen el sistema democrático electoral en el país. Manifestó que al validar la elección se manda un mensaje a los grupos violentos de que en sus manos no está la elección ni la vigencia del sistema electoral, sino que está en poder de los ciudadanos que emitieron su voto. El magistrado Salvador Nava Gomar indicó que no se instalaron todas las casillas porque un grupo ejerció violencia y atentó en contra de las instituciones y del Estado. “Si fuéramos aplicadores ciegos o sordos de la norma, sencillamente se tendría que repetir la elección o anularse; sin embargo, lo que estamos diciendo con esta resolución es que los grupos violentos no pueden poner en jaque o en riesgo el derecho de votar y ser votados de la ciudadanía”, dijo. Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior, destacó que el número de casillas no instaladas alcanzó en dos distritos 30% de la votación y precisó que la quema de paquetería electoral y el robo de urnas, en el caso, se dio a partir de la irrupción motivada por demandas ajenas al desempeño de las autoridades electorales, motivo por el cual, en el contexto, deben preservarse los sufragios emitidos en 70% de las casillas instaladas el día de la elección. Añadió que el marco convencional de protección de los derechos humanos, específicamente la Convención Americana, dispone la necesidad de proteger y garantizar los derechos político-electorales, inclusive, ante escenarios de gravedad o extremos en un Estado parte de la Convención, imperativo que compete hoy salvaguardar a todos los jueces electorales. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 14, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

LA SALA SUPERIOR CONFIRMÓ LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN EN EL 01 DISTRITO ELECTORAL EN AGUASCALIENTES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia emitida por la Sala Regional Monterrey, en la que anuló la elección de diputados federales por el 01 Distrito Electoral en Aguascalientes, al estimar que se violaron los principios de neutralidad y equidad. Se consideró esencialmente la presencia del Gobernador en varios centros de votación el día de la jornada electoral, lo que en el caso particular vulneró el principio democrático de equidad. En la votación, cobró vigencia la hipótesis prevista en el artículo 187 constitucional de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación al haberse registrado un empate a tres votos. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa se apartó del proyecto en virtud de que no se surten los supuestos para confirmar la declaración de nulidad de la elección, toda vez que para ella debe revocarse la sentencia emitida por la Sala Regional Monterrey dado que la injerencia del Gobernador de Aguascalientes en la elección de diputado federal, no resulta determinante para anular la elección. Alanis Figueroa señaló que la conducta del gobernador es grave, puesto que con ella violentó principios rectores de la contienda electoral, como los de legalidad e imparcialidad. Sin embargo, advirtió que la irregularidad cometida no es determinante, puesto que no puede afirmarse que la conducta difundida por las páginas de Internet y a través de Twitter influyó y, por tanto, impactó a favor del candidato del PRI, ya que perdió la votación recibida en las casillas donde pudo tener un impacto. Por su parte, el magistrado Flavio Galván Rivera puntualizó que lo procedente sería revocar la sentencia impugnada y reconocer que la elección del Distrito 01 Electoral Federal de Aguascalientes es igualmente válido que la elección de los Distritos 02 y 03 de la misma entidad, ya que “al no estar acreditada la determinancia de la conducta que llevó a cabo el gobernador de dicha entidad se debe revocar la nulidad de la elección que

JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2015

decretó la Sala Monterrey”, en este caso, el Magistrado votó en contra del proyecto y anunció la emisión de un voto particular. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

REVOCA EL TEPJF RESOLUCIONES DEL INE RELACIONADAS CON FISCALIZACIÓN DE CAMPAÑAS

Derivado del análisis exhaustivo de los elementos con los que contó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el organismo jurisdiccional revocó diversas resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de diputados federales, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015. El Pleno determinó que la autoridad administrativa no fue exhaustiva en la valoración de las pruebas, por lo que se revocaron las resoluciones respectivas para que dé cumplimiento cabal al procedimiento de fiscalización y resuelva, en definitiva, valorando todos los elementos aportados por los partidos políticos. El magistrado Flavio Galván Rivera señaló que en los proyectos de sentencia relacionados con el rebase del tope de gastos de campaña, se declaran fundados los conceptos de agravio de los recurrentes, para el efecto de que el INE dé cumplimiento cabal al procedimiento de fiscalización y resuelva, en definitiva, valorando todos los elementos de prueba aportados por los partidos políticos interesados. En este sentido, el Magistrado puntualizó que al dictar el TEPJF estas sentencias, “el rebase del tope de gastos de campaña no puede, en esta ocasión, ser considerado como causal de nulidad de la elección, porque hasta este momento no existe la verdad legal, definitiva, de lo que ha sucedido con los gastos de campaña en las respectivas elecciones”. El magistrado Pedro Esteban Penagos López manifestó que durante esta elección el rebase del tope de gastos de campaña es causa de nulidad; sin embargo, para dar operatividad a la reforma electoral y hacer efectiva la causal, era necesario que los asuntos relativos a la fiscalización quedaran resueltos antes del 3 de agosto. “Lo importante es que con las resoluciones del día de hoy damos certeza a la validez de las elecciones de diputados federales, pero falta por resolver lo relativo a la fiscalización”, agregó. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa anunció su voto a favor e hizo especial énfasis en que un componente importante de la reforma fue la inclusión de la causa de nulidad en la Constitución, en la que se prevé la actualización de esta hipótesis cuando se exceda el gasto de campaña en 5% del monto total autorizado y la diferencia entre el primero y el segundo lugar sea menor a 5% de la votación emitida. Preciso que la acreditación de dicha causal de nulidad requiere la resolución oportuna de la fiscalización de los recursos y las quejas relacionadas, lo cual no sucede en el caso. El magistrado Manuel González Oropeza subrayó que los juzgadores tienen la obligación de verificar el debido proceso y garantizar la certeza de los resultados de la elección, por lo que en este caso, explicó, se pronunciaron respecto de la validez de la elección, sin dejar de tomar en cuenta que existen procedimientos que todavía el INE no ha concluido. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 7, AURORA ZEPEDA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, CAROLINA RIVERA)

EL TEPJF CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA AL PT RELACIONADA CON EL CONCEPTO DE VOTACIÓN VÁLIDA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el dictamen y resolución del Consejo General del INE, por los que dio respuesta a la consulta formulada por el Partido del Trabajo (PT), relacionada con el concepto de votación válida emitida para efectos de determinar 3% del umbral mínimo para conservar el registro como partido político nacional. El Pleno estableció que si bien la ley no establece conceptos diferenciados sobre la votación válida emitida para conservar el registro como partido político nacional o para tener derecho a la asignación de diputados plurinominales, la votación válida emitida se integra

JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2015

con los votos depositados en las urnas a favor de los distintos partidos políticos y candidatos independientes, por lo que sólo deben deducirse de esa suma los votos nulos y los correspondientes a los candidatos no registrados. Por otro lado, el Pleno rechazó el medio de impugnación interpuesto por el PT, relacionado con el recuento total de votos de 136 paquetes electorales en el 07 Consejo Distrital del INE, con sede en Tamazunchale, San Luis Potosí, al considerar que su finalidad era la eventual posibilidad de aumentar su votación con miras a conservar su registro como partido político nacional y no cambiar el resultado de los comicios. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA.COM, JOSÉ DAVID ESTRADA)

GENERA EXPECTATIVA LA SESIÓN DEL TEPJF PARA RESOLVER IMPUGNACIONES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

En el transcurso del miércoles 19 de agosto, los medios de comunicación se mantuvieron a la expectativa de la sesión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la que resolvió asuntos relacionados con la elección de diputados federales celebrada el pasado 7 de junio. En este sentido, los portales en Internet de periódicos nacionales reportaron diversas notas en las que informaron sobre los asuntos que se preveía analizaría el organismo jurisdiccional, así como del vencimiento del plazo para resolver dichos recursos a las 24:00 horas. (REFORMA.COM, JOSÉ DAVID ESTRADA; LA JORNADA.COM, CLAUDIA HERRERA; DAVID MONROY NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; NOTICIAS MEXICANAS.COM, REDACCIÓN; METROPOLITANO ONLINE, REDACCIÓN; EL NORTE.COM, JOSÉ DAVID ESTRADA; LA SILLA ROTA.COM, REDACCIÓN; **RADIO:** IMAGEN INFORMATIVA, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, GRUPO IMAGEN; ENFOQUE, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, NRM COMUNICACIONES; NOTICIAS MVS, EZRA SHABOT, MVS COMUNICACIONES; **TELEVISIÓN:** ONCE NOTICIAS, IRMA PÉREZ LINCE, ONCE TV)

EL PT, ATENTO A LAS RESOLUCIONES DEL TEPJF

Previo y durante la sesión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Partido del Trabajo (PT) se mantuvo atento a las resoluciones respecto de los juicios de reconsideración que presentó relacionados con la elección del pasado 7 de junio. En entrevista, Pedro Vázquez, representante de ese instituto político ante el Instituto Nacional Electoral (INE), señaló que la defensa jurídica del partido no había terminado. Preciso que se mantenía en pleno desarrollo dado que son cerca de mil votos los que los alejan de alcanzar 3% de la votación nacional, requisito legal para mantener el registro. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; ECONOMÍA HOY.COM, REDACCIÓN; LA RAZÓN.COM, REDACCIÓN; TABASCO HOY.COM, REDACCIÓN; SDP NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; LA REGIÓN DE TAMAULIPAS.COM, REDACCIÓN)

NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA ESTABLECE 30 OBLIGACIONES EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS: GIMÉNEZ CACHO GARCÍA

Derivado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, reformada en 2014, los partidos políticos tienen 30 nuevas obligaciones en materia de máxima publicidad, aseguró Luis Emilio Giménez Cacho García, coordinador de asesores de la presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE). En una nota con llamado en portada del periódico El Sol de México, se menciona que durante la emisión del programa ¡A Votar!, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el funcionario explicó que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) vigilará que los partidos políticos

JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2015

publiquen información de interés de la ciudadanía en sus páginas de Internet y rindan cuentas como nuevos sujetos obligados. Giménez Cacho García comentó que están en proceso de instrumentación varios artículos transitorios de la nueva Ley General de Transparencia que se irán aplicando paulatinamente para garantizar el principio de máxima publicidad de todos los sujetos obligados. Refirió que para homogeneizar el ejercicio del derecho a la transparencia en todo el país se contempla la creación de una Ley General que operará a nivel federal y 32 locales que se pondrán en marcha a mediados de 2016. “Una vez que entre en vigor la Ley General, la federal y las locales a mediados de 2016, va a estar completo el nuevo modelo para tener entonces claro cuál va a ser nuestro marco normativo”, precisó. Adelantó que será un régimen de mayor exigencia para garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia de todos los sujetos obligados, ya que la máxima publicidad contribuye al fortalecimiento de la democracia. El programa ¡A Votar! se difunde todos los miércoles, a las 10:30 horas, por www.te.gob.mx/plataformaelectoral además, se puede seguir en línea y descargar bajo demanda. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 6, DOLORES ACOSTA; **INTERNET:** ENFOQUE NOTICIAS.COM, SERGIO PERDOMO; PUBLIMETRO.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; NOTICIAS YAHOO.COM, NOTIMEX; NSS OAXACA.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN; EL PERIÓDICO DE MÉXICO, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; DIARIO DE QUERÉTARO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE IRAPUATO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE SALAMANCA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DEL BAJÍO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE LEÓN.COM, REDACCIÓN; EL OCCIDENTAL.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MORELIA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE SAN LUIS.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE TOLUCA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE ZAMORA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE CENTRO.COM, REDACCIÓN; LA PRENSA.COM, REDACCIÓN; DIARIO DE XALAPA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE CÓRDOBA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE ORIZABA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE TAMPICO.COM, REDACCIÓN; EL HERALDO DE CHIHUAHUA.COM, REDACCIÓN; EL MEXICANO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE DURANGO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DEL PARRAL.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE ZACATECAS.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE LA LAGUNA.COM, REDACCIÓN; TRIBUNA DE SAN LUIS.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE CUAUTLA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE CUERNAVACA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE HIDALGO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE PUEBLA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE TLAXCALA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE TULANCINGO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE ACAPULCO.COM, REDACCIÓN)

ANUNCIAN FESTEJO POR LA PARIDAD DE GÉNERO VÍA INTERNET

Para celebrar que en 2015 por primera vez en la historia de México hubo más mujeres candidatas participando en el proceso electoral, activistas y organismos públicos anunciaron la “Gran Caravana por la Paridad”, espectáculo virtual que se realizará el próximo 2 de septiembre. Las agrupaciones Inclusión Ciudadana y Editoras los Miércoles invitaron a la ciudadanía al festejo en línea, que organizarán un día después de que las 210 diputadas federales electas el pasado 7 de junio tomen posesión de su cargo. La celebración consistirá en un acto que comenzará a las 19:00 horas en la página web www.caravanaparidad.mx, donde se subirán videos grabados en vivo que den cuenta del recorrido histórico de la lucha de las mujeres por el derecho a votar y ser electas. Las agrupaciones organizadoras integrarán el contenido audiovisual en la transmisión como si se tratara de una caravana de mujeres y hombres que desde 1821 hasta la fecha han luchado por los derechos políticos en condiciones paritarias. La “Gran Caravana por la Paridad” incorpora a más de una docena de patrocinadores, como el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), entre otras entidades, organizaciones, empresas y personajes. (CIUDADANÍA EXPRÉS.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2015

IMPUGNAN PRD Y MORENA PERDÓN AL VERDE

Los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) presentaron impugnaciones ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contra la decisión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) de rechazar la cancelación del registro del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). En sus razonamientos, el sol azteca señaló que los consejeros del INE determinaron que no procedía la pérdida de registro del PVEM. Lo anterior, sin la debida fundamentación y motivación, violando los principios rectores de la función electoral y el principio de congruencia. “Las infracciones denunciadas en la resolución que se impugna no se tratan de simples infracciones aisladas e individuales en materia de recursos de los partidos políticos, sino que se trata de una estrategia financiera en la que se combinan recursos lícitos e ilícitos que se destinaron para un mismo objetivo y propósito”, sostiene la representación perredista que encabeza Pablo Gómez. Por su parte, Morena centró su impugnación en las violaciones al debido proceso que desde su punto de vista cometió el Consejo General del INE en el estudio y dictaminación de la demanda para quitar el registro al PVEM. “Como se ha mencionado, la responsable vulneró las formalidades esenciales y requisitos del debido proceso legal, al dejar en estado de indefensión a Morena para ejercer el derecho que como quejoso me otorga el precepto legal citado, puesto que el partido político que represento no tuvo oportunidad de formular alegatos en el referido Procedimiento Sancionador Ordinario, lo cual resulta fundamental dada la trascendencia del asunto”, afirmó la representación que encabeza Horacio Duarte. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 9, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; **INTERNET:** REFORMA.COM, JOSÉ DAVID ESTRADA; EL DIARIO MX.COM, REDACCIÓN; CIUDADANÍA EXPRESS.COM, REDACCIÓN; MILENIO.COM, REDACCIÓN; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, REDACCIÓN)

EN EL PRÓXIMO PERIODO, EL SENADO VA POR 19 REFORMAS PENDIENTES

A sólo dos semanas de que inicie el primer periodo ordinario de la LXIII Legislatura en el Senado de la República, las tres principales fuerzas políticas representadas en ese órgano legislativo buscarán sacar adelante una abultada agenda de pendientes que incluye 19 reformas y cuatro nombramientos prioritarios. Luego de que en el pasado periodo de sesiones los coordinadores parlamentarios Emilio Gamboa Patrón, del Partido Revolucionario Institucional (PRI); Fernando Herrera Ávila, del Partido Acción Nacional (PAN), y Miguel Barbosa Huerta, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), no alcanzaron los consensos necesarios en estos nombramientos y designaciones —debido a la coyuntura electoral del pasado 7 de junio—, los senadores centrarán su trabajo en esta agenda de pendientes legislativos. De entrada, los grupos parlamentarios representados en la Cámara alta tienen programado ratificar, en la primera semana del periodo, la propuesta de Enrique Peña Nieto, presidente de México, para que Miguel Basáñez asuma la titularidad de la embajada de México en Estados Unidos. También buscarán alcanzar los acuerdos necesarios para el nombramiento del Magistrado vacante del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y del vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), aunque en este último caso ya hay un dictamen aprobado desde el 14 de abril en comisiones para la ratificación de Luis Miguel Montaña Reyes. El otro nombramiento que está pendiente es el del nuevo titular de la Fiscalía Anticorrupción. En tanto, entre los ordenamientos que quedaron pendientes y que serán retomados en las próximas semanas están la iniciativa en materia de seguridad y justicia de Peña Nieto, así como la minuta para la creación de la Fiscalía General de la Nación, en sustitución de la Procuraduría General de la República (PGR). (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 51, RIVELINO RUEDA)

JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2015

MANCERA ES RESPETUOSO DE LA LEY: ROMO

Víctor Hugo Romo Guerra, diputado local electo, aseguró que Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, es respetuoso de las decisiones de las mayorías y no intervendría ni en los procesos electorales ni en las decisiones autónomas de los órganos jurisdiccionales. En relación con la carta de Martí Batres, dirigente de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), a Mancera, el ex delegado en Miguel Hidalgo dijo que se trata de una postura infundada y reiteró que Mancera es respetuoso de la ley descartando que busque influir en la autonomía del Poder Judicial. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolverá en los próximos días las impugnaciones a los resultados electorales en las delegaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa. “Debemos esperar las resoluciones de los laudos electorales y permitir que los Magistrados desarrollen su trabajo con libertad, independencia y autonomía”, expuso Romo. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 3, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 18, OSCAR VIALE)

DEBATE EL PT EN EL ESTADO DE MÉXICO PAGO DE PRERROGATIVAS

El Partido del Trabajo (PT) en el Estado de México exigió el pago de las prerrogativas por el mes de agosto, las cuales no han sido depositadas pese a que mantiene su registro como organismo político en la entidad. Joel Cruz, representante del citado instituto político ante el Consejo del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), cuestionó a Pedro Zamudio, presidente del IEEM, cuáles fueron los motivos por los que no se les depositaron las prerrogativas. Zamudio explicó que el Instituto Nacional Electoral (INE) definió en julio que las cuentas de los partidos políticos que estuvieran en posibilidad de perder su registro fueran intervenidas y los recursos fueran administrados por un interventor. Dicho acuerdo, dijo, fue revocado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por lo que el INE emitió un segundo acuerdo en el que se indica que para el depósito de prerrogativas el partido debió haber abierto una cuenta bancaria con el interventor para que ahí fueran depositadas. (REFORMA.COM, SANDRA GARCÍA)

COMIENZA HOY INSCRIPCIÓN DE LOS DIPUTADOS ELECTOS

La Secretaría General de la Cámara de Diputados informó que a partir del jueves 20 de agosto y hasta el 28 del mismo mes se realizará el proceso de registro y credencialización de los diputados electos de la LXIII Legislatura. El procedimiento comenzará mañana con la inscripción de legisladores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y continuará, sucesivamente, con integrantes de los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Movimiento Ciudadano (MC), Nueva Alianza, diputados sin partido y uno independiente. Así, los legisladores propietarios federales electos para integrar la LXIII Legislatura estarán obligados a tramitar y recibir la credencial de identificación y acceso al salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, para la sesión constitutiva. También estarán obligados a realizar los registros parlamentarios legales bajo las normas y el cumplimiento de un calendario específico. Los días 20 y 21 de agosto quedarán registrados los diputados del PRI por el principio de mayoría relativa. El sábado 22, por el mismo principio, los de PAN y PRD. El lunes 24 corresponderá por el mismo concepto a los legisladores del Partido Verde, Morena, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, sin partido e independiente. Para el registro de los diputados por el principio de representación proporcional se agendaron las siguientes fechas: martes 25 de agosto, PRI; miércoles 26, Morena, MC, Nueva Alianza y el Partido Encuentro Social (PES); jueves 27 de agosto, PAN, PRD y PVEM, y viernes 28 atención de casos de resoluciones jurisdiccionales. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, ROBERTO GARDUÑO)

JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2015

SALA REGIONAL XALAPA

DEFIENDE EL TET LA ANULACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Yolidabey Alvarado de la Cruz, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Tabasco (TET), defendió la anulación de la elección del municipio de Centro, afirmando que todos los argumentos están sustentados. Agregó que aun cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revoque la sentencia no se arrepentiría de haberla tomado. En este sentido, dijo que no recibió línea política ni dinero de nadie, calificando las acusaciones en su contra como infundadas. (TABASCO HOY.COM, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL

PANISTAS SE INCONFORMAN CON ELECCIÓN DE TABE

Un grupo de panistas encabezados por Rafael Guarneros se inconformó ante la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para exigir que se anule el proceso interno a través del cual se renovó la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) en la capital del país, al considerar que se trató de una elección amañada a favor de Mauricio Tabe. En conferencia de prensa, refirieron que la Comisión Estatal Organizadora, encargada de emitir la convocatoria para este proceso, formuló un documento con requisitos para favorecer en todo momento a Tabe, a quien calificaron como el peor dirigente que ha tenido su partido en la ciudad. Guarneros precisó que se inconformaron dos veces ante las instancias locales correspondientes, pero esas quejas no prosperaron y fueron dirigidas a la Comisión Estatal Organizadora del PAN-DF, por lo que decidieron acudir a instancias federales. (LACRÓNICA DE HOY, CIUDAD, P. 18, OMAR DÍAZ; EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 3, KENYA RAMÍREZ; **INTERNET:** LA CRÓNICA.COM, REDACCIÓN)

NAYARIT

SOLICITA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS LOCAL SANCIONAR A LAYÍN POR LEVANTAR FALDA A JOVEN

La Comisión de Derechos Humanos de Nayarit emitió una recomendación contra Hilario Ramírez Villanueva, Layín, alcalde de San Blas, luego de que hace seis meses levantó la falda a una joven durante una fiesta. El organismo señaló que en un evento realizado en febrero, el alcalde violentó los derechos humanos de la joven al levantarle la falda ante miles de personas, por lo que emitió la recomendación número 21/2015, derivada del expediente de queja DH/090/2015. El documento señala que el presidente municipal realizó una intromisión ilegítima en la vida privada de la joven, transgrediendo su persona, dignidad, intimidad, pudor y honorabilidad. Además, la expuso al escarnio no sólo del público asistente, sino también de aquellos que tuvieron acceso a las videgrabaciones y fotografías que posteriormente se publicaron en medios electrónicos e impresos. Dado este hecho, la Comisión recomendó al Congreso de Nayarit que inicie un procedimiento administrativo sancionador en contra de Ramírez Villanueva, además de que el ayuntamiento que preside debe instaurar estrategias y acciones de sensibilización, concientización y capacitación contra la discriminación y violencia contra las mujeres. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 17, SALVADOR ARELLANO)

JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2015

NUEVO LEÓN

AFINES AL BRONCO REVIENTAN AVAL A LAS CUENTAS DE MEDINA

La Comisión de Hacienda del Congreso de Nuevo León intentó aprobar fast track 19 expedientes de cuentas públicas de la administración del gobernador Rodrigo Medina. Con mayoría, los legisladores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) buscaban avalar los expedientes relacionados con la Red Estatal de Autopistas, DIF, UANL, Metrorrey y el Instituto de Control Vehicular, entre otros; sin embargo, no hubo quórum. Al no completar el mínimo de asistentes, el periodo extraordinario en el Congreso local no se llevó a cabo. Con la intervención del equipo de Jaime Rodríguez, el Bronco, gobernador electo, se impidió la discusión de 32 asuntos relacionados con cuentas públicas, transparencia, derecho a la vida, educación y transporte. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 18, SYNDY GARCÍA)

OAXACA

NO HABRÁ CACERÍA DE BRUJAS NI IMPUNIDAD: CUÉ

Gabino Cué, gobernador de Oaxaca, advirtió que en materia educativa no habrá persecución ni cacería de brujas contra los docentes de la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), pero enfatizó que quien violente la ley será sancionado con todo el peso de la misma. Al encabezar la reunión de autoridades municipales en la Ciudad Judicial, pidió a los alcaldes de las 570 administraciones locales exigir a los maestros el cumplimiento de sus jornadas escolares, toda vez que el pago de nómina de los 83 mil educadores representa una erogación de 21 mil millones de pesos. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1, ISRAEL NAVARRO Y ÓSCAR RODRÍGUEZ)

PUEBLA

TRIPLICAN EN PUEBLA REQUISITOS A INDEPENDIENTES

Con el respaldo de los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI), el Congreso de Puebla triplicará el número de firmas que requiere un ciudadano para obtener una candidatura independiente a la gubernatura. Mientras a nivel federal uno de los requisitos para ser candidato independiente a Presidente es presentar las firmas de apoyo de ciudadanos correspondientes a 1% del padrón, en Puebla se pretende elevarlas hasta 3 por ciento. La legislación poblana incluiría un candado adicional, pues quienes aspiren a ser candidatos independientes en demarcaciones con menos de cinco mil electores deberán presentar firmas de 5% de los ciudadanos inscritos en el padrón. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, FRANCISCO RIVAS)

PEÑA NIETO AGRADECE A DIRIGENCIA DEL PRI

Al despedir al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que concluye hoy su periodo, Enrique Peña Nieto, presidente de México, agradeció el apoyo que su partido le brindó, sobre todo para sacar adelante las reformas que se enmarcaron en el Pacto por México. Ahora, les pidió, es necesario promover la otra etapa de tales reformas, que consiste en lograr que se apliquen a cabalidad. Peña Nieto convocó al saliente CEN del PRI que encabezan César Camacho Quiroz e Ivonne Ortega Pacheco, para despedirse y hacer un

JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2015

reconocimiento a la labor que se llevó a cabo en los últimos dos años ocho meses. El encuentro se efectuó en Los Pinos, donde estuvieron presentes Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), y Aurelio Nuño Mayer, jefe de la Oficina de la Presidencia. Con el aval de consejeros políticos estatales y nacionales, este jueves Manlio Fabio Beltrones asume la presidencia nacional del PRI. El CEN convocó a la XXXIV Sesión Extraordinaria de su Consejo Político Nacional, para hacer el relevo. A las 18:00 horas está programado el encuentro y se prevé que Jorge Lesscieur, titular de la Comisión Nacional de Procesos Internos del PRI, presente el dictamen con el que Beltrones fue declarado nuevo presidente del PRI y Carolina Monroy secretaria general, ratificado por los 32 consejos políticos estatales. En tanto, Roberto Madrazo Pintado, ex dirigente del tricolor, auguró que la nueva dirigencia nacional del PRI que encabezará Beltrones será garante de la cristalización de las reformas estructurales. Por su parte, a través de un desplegado, gobernadores priístas de todo el país respaldaron a la nueva dirigencia del instituto político. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1, 4 Y 9, ARIADNA GARCÍA Y PRI; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, ROBERTO JOSÉ PACHECO)

REPRESENTA AMLO PRAGMATISMO LOCUAZ: BELTRONES

Manlio Fabio Beltrones, dirigente electo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), calificó a Andrés Manuel López Obrador como un político amargado, obsesionado con el poder y con un pragmatismo locuaz, que lo convirtió en el nuevo ideólogo de la Sección 22 del magisterio oaxaqueño. "Ha demostrado que busca el poder por el poder, sin importar las alianzas que en su momento pueda hacer, porque le resulta fácil negarlas después. Se ha convertido en el principal ideólogo de la Sección 22, que intenta sentenciar a los niños de Oaxaca a la marginación. Eso lo describe por completo. "No importa a quién le haga daño, siempre y cuando alcance su objetivo que lo ha llevado al punto de la amargura", afirmó Beltrones en entrevista. "Va en contra de todo, menos de su obsesión, que parece haberse apoderado de su persona y para eso cuenta con muchos 'pejezombies' que lo siguen sin medir su despropósito", agregó. El sonorensé afirmó que el tabasqueño representa un riesgo para el país, entre otras cosas, por apoyar las ideas retrógradas de un movimiento que usa la barbarie para obtener lo que quiere. "No se vale tratar de ganar elecciones a cualquier costo, pasando por encima de los derechos sociales más elementales", señaló. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 6, CLAUDIA GUERRERO)

QUEREMOS EVITAR UN LÍDER POPULISTA: ANAYA

A punto de asumir la presidencia del Partido Acción Nacional (PAN), Ricardo Anaya deja traslucir un talante liberal: dice respetar los matrimonios gay, rechaza que el blanquiazul sea un "partido confesional" y consideró que la legalización de la marihuana debe ser debatida con mayor profundidad. En entrevista, Anaya comentó que hacia 2018 avizora dos riesgos: que México siga padeciendo a un PRI corrupto y corruptor y que surja un líder mesiánico y populista. "Cuando hay un profundo hartazgo ciudadano como el que hoy estamos viviendo en nuestro país, lo que ha venido ocurriendo en muchas otras partes del mundo es que emergen líderes populistas con discursos mesiánicos y que, en muchos casos, después llevan a sus naciones literalmente a la quiebra. "Existen dos riesgos de cara al 2018: que México siga padeciendo al PRI corrupto y corruptor, pero, por otro lado queremos evitar que surja un líder mesiánico y populista", señaló. Este viernes, Anaya se convertirá en el presidente número 21 del blanquiazul, y en la víspera intenta salir airoso del que considera será uno de los primeros lances para él: nombrar o no a Gustavo Madero —a quien muchos consideran su mentor— como líder de la nueva bancada panista en San Lázaro. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 6, MAYOLO LÓPEZ)

JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2015

REBELIÓN EN EL PAN POR LA COORDINACIÓN

Aun antes de rendir protesta como presidente del Partido Acción Nacional (PAN), Ricardo Anaya enfrentó una rebelión de los diputados electos panistas a la LXIII Legislatura, que son afines a Gustavo Madero Muñoz, líder saliente. De los 109 diputados que entrarán en funciones a partir del 1 de septiembre, 80 son cercanos a Madero, e hicieron patente su deseo de que el chihuahuense sea el coordinador de la bancada. Lo anterior, luego de que el equipo de Anaya anticipó que Marko Cortés sería el nuevo coordinador de los diputados federales panistas. Aunque todavía falta que Anaya sea designado presidente y consulte a la nueva bancada el fin de semana en Tijuana, Baja California, es un hecho que Cortés Mendoza será el próximo líder de la bancada blanquiazul. Integrantes del próximo grupo parlamentario del PAN señalaron que entre los candidatos a ocupar la coordinación estaban Cecilia Romero, ex presidenta del partido, y Ulises Ramírez, ex alcalde de Tlalnepantla, Estado de México. Por su parte, Gustavo Madero admitió que el PAN es percibido por la ciudadanía como un partido “dividido y conflictuado”, y que dos sexenios al frente del país fueron “un acto fallido, inundado de corrupción”. En la última reunión al frente de la Comisión Permanente, el diputado federal electo entregó su informe 2010-2015. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 4, HÉCTOR FIGUEROA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 10, LILIANA PADILLA)

PERFILAN A ZAMBRANO EN SAN LÁZARO

Como ocurrió en las cuatro legislaturas de los últimos 12 años, Nueva Izquierda (NI), la corriente aún hegemónica del Partido de la Revolución Democrática (PRD) confía en concretar los acuerdos necesarios entre las diversas expresiones políticas del partido para designar a Jesús Zambrano como el próximo coordinador de los diputados de ese instituto político. De acuerdo con fuentes consultadas, las negociaciones avanzan entre los futuros parlamentarios y sus respectivos grupos partidistas, a fin de evitar una votación abierta de los prospectos a ese cargo. Ese mecanismo de designación por la vía de un acuerdo que preservara los equilibrios internos prevaleció en las legislaturas anteriores desde 2003. A pesar de que ese grupo hegemónico se encuentra cuestionado por el resto de las expresiones, ante los resultados electorales del 7 de junio, en el caso de la conducción de los futuros diputados federales éstas cuentan con pocos representantes, lo que ha dificultado crear un frente para impulsar algún prospecto ajeno a NI. En entrevista, Zambrano anticipó que la nueva dirigencia del partido deberá surgir de un acuerdo entre las diferentes corrientes, pero adelanta que la corriente a la que pertenece no se jubilará. “Que quede claro, nosotros como Nueva Izquierda no nos estamos jubilandos, no estamos haciendo caso a los que dicen que nos quieren mandar a cuidar a los nietos, que ni nietos tengo a estas alturas, y vamos a participar activamente en la toma de decisión de quien sea presidente o presidenta, no nos vamos a hacer a un lado”, dijo. Asimismo, afirmó que no cree en un candidato externo para salvar al partido; el próximo dirigente debe ser de adentro. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, IVONNE MELGAR; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, MISAEL ZAVALA)

ORDENA PEÑA NIETO REFORZAR PROTECCIÓN A PERIODISTAS

Enrique Peña Nieto, presidente de México, aseguró que procuradores y fiscales están comprometidos a redoblar esfuerzos y brindar una atención oportuna y debida a la investigación del multihomicidio de la colonia Narvarte. Afirmó que los encargados de procurar justicia deben lograr la detención de eventuales responsables de agresiones, ataques y homicidios en contra de periodistas y defensores de derechos humanos. Al inaugurar la XXXIII Asamblea de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, subrayó que ha instruido a la Secretaría de Gobernación (Segob) para seguir fortaleciendo el mecanismo de protección para personas defensoras de derechos

JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2015

humanos y periodistas. “Ante un caso tan relevante y sonado de un multihomicidio, sin duda, los procuradores y fiscales están comprometidos a redoblar esfuerzos, y brindar una atención oportuna y debida a la investigación y detención de eventuales responsables de agresiones, ataques y homicidios en contra de periodistas y defensores de los derechos humanos”, dijo. Asimismo, Peña Nieto advirtió que quedan 304 días para que el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que introduce los juicios orales, opere en todo el país. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ; REFORMA, NACIONAL, P. 2, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

INVESTIGARÁ EL INAI FICHAJE EN ENTREGA DE TELEVISIONES

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) inició una investigación de oficio al Programa para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), en cuya implementación las secretarías de Desarrollo Social (Sedesol) y de Comunicaciones y Transportes (SCT) han recabado y resguardado datos personales de los beneficiarios, como todas las huellas dactilares. Francisco Javier Acuña, comisionado del INAI, dijo que esta situación no sólo es “preocupante”, sino “cuestionable” porque se trata de información muy sensible, cuyo manejo debiera tener un estricto control de las dependencias federales. Sostuvo que no hay un plazo para que concluyan las investigaciones. Por otra parte, el INAI ordenó a la Policía Federal (PF) entregar toda la documentación sobre partes informativos y de novedades, fatigas, reporte de incidentes y de actividades, bitácoras, oficios y fichas informativas, escritas o de correos electrónicos, elaboradas por personal de ese organismo adscritos a la base ubicada en Iguala, Guerrero, del 24 al 30 de septiembre de 2014, en particular los asociados con los estudiantes de la Escuela Normal Rural, “Raúl Isidro Burgos”, de Ayotzinapa, Guerrero. En otro tema, el INAI determinó que la Presidencia de la República deberá hacer pública toda la información relacionada con la modificación, adecuación o remodelación de la Casa “Miguel Alemán”, en la Residencia Oficial de Los Pinos. (LA JORNADA, CAPITAL Y ESTADOS, P. 8, 17 Y 34, ALFONSO URRUTIA)

BUSCA CÁRDENAS FORJAR ALTERNATIVAS AL ACTUAL RUMBO DEL PAÍS

Al reunirse con dirigentes sindicales y campesinos que han conformado el Frente Amplio Social Unitario, Cuauhtémoc Cárdenas anunció que en las próximas semanas iniciará un recorrido por el país para reunirse con organizaciones sociales, políticas, académicas y empresariales con el objetivo de ir consensuando un nuevo proyecto de nación que permita encontrar alternativas al rumbo que actualmente lleva el país. En el encuentro, el ex candidato presidencial destacó que en la actualidad el país enfrenta condiciones muy adversas: han crecido los niveles de pobreza, el crecimiento económico se ha estancado, las inversiones no han fluido y la violencia permea en gran parte del país. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, ALFONSO URRUTIA)

LISTAS, LAS PROPUESTAS DEL PAN Y PRD CONTRA LA REFORMA FISCAL

Las bancadas de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República anunciaron que tienen listas sus propuestas de contrarreforma al paquete fiscal aprobado hace dos años. Miguel Barbosa, coordinador perredista, dijo que es hora de revisar con responsabilidad la deducibilidad en las inversiones, en consumo, establecer impuesto a las herencias y bajar el costo del gobierno, entre otras medidas. A su vez, el coordinador panista Fernando Herrera dijo que le tomarán la palabra al Partido Revolucionario Institucional (PRI) para revisar esta reforma, a la que siempre se opusieron, y anunció que harán un planteamiento después del 8 de septiembre. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 11, ANGÉLICA MERCADO Y OMAR BRITO)

JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2015

PROPUESTAS DE TRUMP SON ABSURDAS Y RACISTAS: SER

El gobierno mexicano, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), consideró racistas los últimos comentarios de Donald Trump, precandidato republicano a la presidencia de Estados Unidos (EU), quien prometió confiscar las remesas hacia México si las autoridades de este país no pagan la construcción de un muro fronterizo. "Seguimos sosteniendo nuestra posición de que esos comentarios reflejan prejuicio, racismo y total ignorancia", afirmó la dependencia en un mensaje. La SRE manifestó también que "todo aquel que entienda la profundidad de la relación entre EU y México se da cuenta de que esas propuestas no solo son prejuiciosas y absurdas, sino que además irían en detrimento del bienestar de ambas naciones". El millonario estadounidense reveló el domingo pasado que entre sus planes para el caso de que gane las elecciones de 2016 está el deportar a más de once millones de indocumentados y construir un muro en la frontera con México que deberán pagar los mexicanos. Además, amenazó con embargar las remesas, "derivadas de salarios ilegales", enviadas por los inmigrantes, en el caso de que México se niegue a cooperar con el muro. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, CAROLINA RIVERA)

EL DÓLAR, IMPARABLE; YA ROZA LOS 17 PESOS

El peso mexicano sucumbió frente al dólar y fue la divisa más perdedora de la jornada. La velocidad con la que ayer perdió terreno el peso fue la más rápida en más de tres meses y expertos coinciden en que se consolidará arriba de 17 unidades en las siguientes semanas. La divisa cerró en una cotización de 16.90 pesos en ventanillas de Banamex, un precio sin precedentes y que significó la décimo quinta marca más alta en la historia desde que arrancó 2015, luego de dispararse 20 centavos, o 1.20%, frente al cierre del martes. Dicho incremento porcentual fue el más pronunciado desde el pasado 11 de mayo. En el mes, la moneda estadounidense ha repuntado 50 centavos y en el año 1.85 pesos, equivalente a 12.29%. Mientras que de septiembre pasado a la fecha acumula la friolera de 3.45 pesos; es decir, 26.4%. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y CARTERA, P. 1 Y 6, TLÁLOC PUGA, JUAN ARVIZU Y ALBERTO MORALES)

GÉNEROS DE OPINIÓN

SOBRE EL POLÉMICO CASO DEL PVEM

En un procedimiento y resolución inéditos, el pasado 12 de agosto el Consejo General del INE se pronunció sobre la pérdida del registro del Partido Verde. Anteriormente, el IFE (hoy INE) había procedido a la cancelación del registro cuando tras conocer los resultados electorales definitivos algún partido político había quedado por debajo de la votación mínima. Esta fue la primera vez en que el Consejo General tuvo que decidir si un partido político dejaba de existir no como consecuencia de una decisión del electorado, sino como resultado de una sanción administrativa. La historia empezó a finales de abril, cuando un grupo de ciudadanos solicitó al INE castigar al Partido Verde con la pérdida del registro por la realización de un conjunto de incumplimientos graves y sistemáticos a la legislación electoral. La primera decisión polémica tuvo que ver con el trámite dado a una solicitud novedosa y sin precedentes. El INE le dio el trato correspondiente a una queja ordinaria. Los mismos ciudadanos solicitantes estuvieron en desacuerdo. Advirtieron desde el principio el delicado problema jurídico que ello implicaba: juzgar dos veces el mismo asunto. El trámite dado a su petición implicaba que las quejas que ya se habían resuelto y sancionado, se volvieran a valorar en su conjunto para determinar si procedía la pérdida del registro. Pero el Tribunal Electoral confirmó la vía de tramitación de la solicitud como queja ordinaria. Los peticionarios se convirtieron en quejosos. Al resolver la queja, una mayoría de siete consejeros, de la que yo formé

JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2015

parte, coincidió en declarar improcedente la pérdida del registro al PVEM. Sin embargo, aunque llegamos a la misma conclusión, lo hicimos por razones diferentes. La resolución aprobada reflejó la opinión de la mayoría dentro de la mayoría. Prevaleció el argumento según el cual las faltas que cometió el Verde, aun siendo sistemáticas, no revestían una gravedad tal que ameritara una sanción tan severa como la pérdida del registro. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 18, BENITO NACIF HERNÁNDEZ)

UNA RESOLUCIÓN DECEPCIONANTE/ ALFONSO ZÁRATE

En materia electoral, todo se vale. Este es el mensaje que deja la resolución del árbitro electoral. Para vulnerar a las instituciones “ciudadanizadas” —nos lo dice la experiencia reciente—, no hace falta reducir sus atribuciones ni desfondarlas, basta con elegir para conducir las a funcionarios moldeables, dispuestos a renunciar a la autonomía y a la imparcialidad, para servir a los intereses de quienes los pusieron allí. Los modestos avances en instituciones que acompañaron la construcción democrática, como el IFE y el IFAI, se han visto revertidos en fechas recientes; negando su razón de ser, una mayoría de comisionados o consejeros ha adoptado resoluciones que van en sentido contrario a la construcción democrática. Lo ocurrido el miércoles de la semana pasada, cuando una mayoría de siete contra cuatro consejeros del INE resolvió que las violaciones graves y reiteradas del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) no ameritaban la cancelación de su registro, genera frustración y enojo. A los consejeros que impusieron su mayoría no les importó el despliegue cínico de recursos que rebasan los topes legales ni la infracción dolosa y sistemática de la ley, tampoco la publicidad mentirosa que le ha servido para engañar a electores con pobre información y más pobre aún cultura cívica. Como acostumbran, los “verdes” jugaron (sucio) a ganar y ganaron. Las multas cuantiosas no les harán mella. El financiamiento público no parece ser su única fuente de ingresos. Por el contrario, su despliegue de recursos ilegales habrá sido una inversión rentable porque ahora gozarán de mayores espacios de poder, con las posibilidades que portan: importantes sumas y posiciones que estarán en condiciones de vender caras al PRI. (...) El mensaje de esta resolución es que en la arena electoral todo se vale; no importa que la Ley General de Partidos Políticos establezca, entre las causales para la pérdida del registro: incumplir de manera grave y sistemática las obligaciones que le señala la normatividad electoral. Al menos cuatro partidos (Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Morena y Movimiento Ciudadano) han anunciado que impugnarán esta resolución. Tocaré al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dar la última palabra. En un país de impunidades, también es impunidad el castigo a medias: sanción pecuniaria —al fin, recursos públicos— a cambio de mantener la patente de corso para seguir haciendo trampas. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 19, ALFONSO ZÁRATE)

CON PIES Y CABEZA/ EL INE, IMPUGNADO

El PAN, Morena y PRD impugnaron la decisión del INE que considera excesivo que el PVEM pierda el registro, pese a haber acreditado violaciones graves y sistemáticas a la ley electoral. De acuerdo con la demanda, la decisión que aprobó el Consejo General por mayoría de votos, carece de congruencia interna al reconocer los hechos ilegales en que incurrió el Verde. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, REDACCIÓN)

JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2015

EL CORREO ILUSTRADO/ EXIGEN LIMPIAR LA ELECCIÓN EN GUSTAVO A. MADERO/ ANDRÉS ESCOTO DELGADO

En la sección “El correo ilustrado” del diario La Jornada, el ciudadano Andrés Escoto Delgado escribe: “Soy vecino de la delegación Gustavo A. Madero. A pesar de la gran crisis de desesperanza que padecemos los mexicanos, el pasado domingo 7 de junio salí temprano a votar. Más tarde fui a ver los resultados de la casilla y Morena le ganó al PRD con una proporción de tres a uno. En otras casillas de la colonia Ampliación Casas Alemán, los resultados eran similares. Sin embargo, en los datos preliminares del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) daban como virtual ganador a Víctor Hugo Lobo, candidato a delegado del sol azteca, por una mínima ventaja sobre el aspirante de Morena, Ramón Jiménez. “Hay un proceso de impugnación de Morena en el Tribunal Electoral por el margen inferior a dos puntos porcentuales y un supuesto fraude en el proceso. Pero me dejaron un folleto donde dice que el triunfador es el candidato del PRD, con un porcentaje de 48 por ciento, dejando a Morena con 14 por ciento. Resultados verdaderamente increíbles. “(...) Los habitantes de la delegación esperamos que se agoten todas las instancias legales para poder limpiar la elección. Ya que gane quien gane, se debe respetar la voluntad popular. Si la GAM sigue en disputa y el IEDF se declaró incompetente y turnó el caso al Tribunal Electoral, que se aclare la situación que nos genera confusión. En México necesitamos autoridades capaces y honestas. De nada sirve haber participado en las elecciones más caras de la historia (35 mil millones de pesos), si no se cuentan bien los votos o se falsifican las actas. Porque el Instituto Nacional Electoral no cumple su función de ser un árbitro neutral. “A más de dos meses de los comicios, los ciudadanos esperamos la resolución definitiva que está en manos del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Veremos si actúan conforme a la ley, castigando las prácticas ilegales y el robo, o nos salen con otro domingo 7. Como es el caso del Partido Verde, donde todas sus acciones ilegales y trampas se convirtieron en legales gracias al INE. ¿La corrupción y la impunidad son legales en nuestro país?”. (LA JORNADA, AL CIERRE, P. 43, ANDRÉS ESCOTO DELGADO)